La República de Colombia

y en su nombre el

Instituto Técnico Industrial

"Francisco de Paula Santander"

Puente Nacional - Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 06845 del 19 de agosto de 2003 y resolución aclaratoria No. 12690 del 30 de diciembre de 2003,

Confiere a

Angela Patricia Gamba Malagón

Identificado(a) con T.I. No. 94081214896 Expedida en Tunja

El Título de

Bachiller Técnico Industrial

Especialidad Dibujo Técnico

Por haber culminado la Educación Media Técnica y haber cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su Proyecto Educativo Institucional de acuerdo con la ley y las normas vigentes.

Rector,

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 3 Folio No. 016 Diploma No. 36

Dado en Puente Nacional, a 10 de Diciembre del año 2010

MAZUERO EDITORES

República de Colombia
Gobernación de Santander
Instituto Técnico Industrial
"Francisco de Paula Santander"
Puente Nacional

Aprobación de estudios Resolución No. 06845 del 19 de Agosto de 2003 y
Resolución aclaratoria No. 12690 del 30 de Diciembre de 2003
Registro **Dane** 168572 000409 Registro **Secretaría Educación** 159
Registro **ICFES**: J. Mañana 015040 J. Tarde 058131 J. Noche 058149

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN No.59

En la ciudad de Puente Nacional, a los 10 días del mes de Diciembre del año 2010 se reunió el Comité de Evaluación y Promoción del Instituto Técnico Industrial "Francisco de Paula Santander" Institución aprobada hasta el grado 11°. En el Nivel de Educación Media Vocacional y Autorizada por la Secretaría de Educación de Santander para otorgar el TITULO DE BACHILLER en la modalidad de TÉCNICO INDUSTRIAL según Resolución No. 06845 del 19 de Agosto de 2003 y resolución aclaratoria No. 12690 del 30 de Diciembre de 2003, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional se procedió a otorgar el Título de :

BACHILLER TECNICO INDUSTRIAL

Al graduando cuyos Nombres, apellidos, Especialidad y Número de Identidad se relacionan a continuación:

ANGELA PATRICIA GAMBA MALAGON

DIBUJO TÉCNICO
T.I. No. 94081214896 expedida en Tunja

Esta Acta consta de 108 alumnos graduados, comienza con el nombre de: SEBASTIÁN ACUÑA SIERRA y termina con el nombre de: ANDRÉS JAVIER ZUÑIGA ARIZA, en constancia se firma la presente:

EDGAR OSWALDO SÁNCHEZ GAMBOA , RECTOR

Es fiel Copia del Libro de Actas que se expide en Puente Nacional, a los 10 días del mes de Diciembre de 2010.

EDGAR OSWALDO SÁNCHEZ GAMBOA
Rector
C.C. No. 19.140.567 de Bogotá

Elaboró: Yamile Ovalle Ríos

Carrera 3 No. 7-26 Teléfax: 7587433 7587128
Puente Nacional Santander.

UNIVERSIDAD EAFIT®

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 75 DE JUNIO 28 DE 1960 DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

En atención a que

ANGELA PATRICIA GAMBA MALAGON

Con cédula de ciudadanía 1055670621

Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos
por los estatutos universitarios, le confiere el título de

GEÓLOGA

Para constancia se firma en Medellín el día 14 de diciembre del año 2017 y se refrenda con el sello respectivo

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

Registro: Libro 3 Folio 1739 Número 21408

58469

THOMAS GREG & SONS.

Vigilada Mineducación

UNIVERSIDAD EAFIT

UNIVERSIDAD EAFIT

ACTA DE GRADO 00887

En la ciudad de Medellín a los 14 días del mes de diciembre de 2017, la Universidad EAFIT realizó ceremonia de graduación, presidida por el señor Rector y demás autoridades académicas, y previo juramento del graduando, quien cumplió con los requisitos exigidos, otorgó el título de

GEÓLOGA

a

ANGELA PATRICIA GAMBA MALAGON

Con cédula de ciudadanía 1055670621

El título otorgado corresponde al programa de Geología registrado en el SNIES con el código 1251 y autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución 5988 del 20 de mayo de 2013.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín a los 14 días del mes de diciembre de 2017

Rector

Secretario General